



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00209 00
Proceso	Verbal – Pertenencia
Demandante	Blanca Patricia Fuenmayor Gómez
Demandado	Herederos indeterminados de Gabriela Gómez Paris y personas indeterminadas
Decisión	Requiere a la parte demandante

Se requiera a la parte demandante a fin de que aporte el certificado de tradición y libertad del inmueble con folio de M.I. N°001-94121 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, acreditando la inscripción de la presente demanda. Asimismo, se le requiere a fin de que aporte las fotografías correspondientes a la fijación de la valla conforme a la orden impartida en el numeral 6° de la providencia que admitió la presente demanda.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c55e73bba651536b4f708990d4db2d8b5c3e1d6dfc054790ff45ec2dbf3d51a4**

Documento generado en 01/08/2022 11:43:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>